



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1497/2022/002

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS, REALIZADA POR EL PROF. ING. NÉSTOR SALVADOR BARRETO SALCEDO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de abril de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum DA-BIFI Nº 006/2022 de fecha 01/04/2022, del Lic. Alberto Insfrán, Jefe de Biblioteca, por el cual eleva a consideración la donación realizada por el Prof. Ing. Néstor Salvador Barreto Salcedo, consistente en tres (3) ejemplares del Libro “Introducción al Álgebra Lineal: ejercitario versión 5”.
- El Acta Nº 1497/2022 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 06/04/2022; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, los miembros del Consejo Directivo han resuelto aceptar la donación realizada por el Prof. Ing. Néstor Salvador Barreto Salcedo, consistente en tres (3) ejemplares del Libro “Introducción al Álgebra Lineal: ejercitario versión 5” para la Biblioteca de la FIUNA, según consta en el Acta Nº 1497/2022 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 06 de abril de 2022.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1º) Aceptar la donación de materiales bibliográficos realizada por el **Prof. Ing. Néstor Salvador Barreto Salcedo**, conforme siguiente cuadro:

Titulo	Autor/es	Cantidad de ejemplares
“Introducción al Álgebra Lineal: ejercitario versión 5”	Néstor Salvador Barreto Salcedo, Ariel Jorge Martínez Marín	3 (tres)

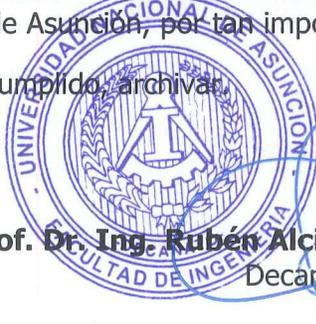
Art. 2º) Agradecer al **Prof. Ing. Néstor Salvador Barreto Salcedo**, docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por tan importante donación.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.